



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

En la Ciudad de México, siendo las 13:06 horas del día 27 de octubre de 2023, en el Salón Belisario Domínguez, sito en Calle 10, esquina Canary, Colonia Toltéca, código postal 01150, de esta Ciudad de México se reunieron las y los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Alcaldía Álvaro Obregón (en adelante El Comité) previo registro de asistencia para llevar a cabo la Décima Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2023; estando presentes para dichos efectos: la Lic. Claudia Islas Lagos, Presidenta Suplente de El Comité y Directora General de Administración y Finanzas, Lic. Carlos Alberto Engrandes González, Secretario Ejecutivo Suplente y Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios Generales; Lic. Diana Torres García, Secretaría Técnica Suplente y Coordinadora de Almacén, Adquisiciones y Arrendamientos; asimismo se encuentran presentes en calidad de Vocales de El Comité, Lic. Andrés Felipe Maestro Villalobos, Vocal Suplente por la Dirección General Jurídico y Líder Coordinador de Proyectos de Asesoría; Lic. Jaqueline Verónica Rivera Santamaria, Vocal Suplente por la Dirección General de Gobierno y Jefa de Unidad Departamental Administrativa de Vía Pública; Arq. Edith Ortiz Pinto, Vocal Suplente por la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano y Coordinadora de Avance Físico y Financiero; Biólogo Edgar Tonathiu Díaz López, Vocal y Director General de Servicios Urbanos; Lic. Fernando Romero Díaz, Vocal Suplente por la Dirección General de Desarrollo Social y Director de Apoyo a la Comunidad; Lic. Mario Aquino Martínez, Vocal Suplente por la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Subdirector Administrativo de Tecnología en Seguridad; Lic. Joaquín Meléndez Lira, Vocal y Director General de Participación Ciudadana y Zonas Territoriales; Lic. Julio César Rodríguez Espinoza de los Monteros, Vocal Suplente por la Dirección de Finanzas y Coordinador de Análisis y Control Presupuestal; Ing. José Luis Cruz Mejía, Vocal y Coordinador de Servicios Generales y Control Vehicular; Lic. Sulim David Ochoa Álvarez, Vocal Suplente por la Jefatura de la Oficina de la Alcaldía y Coordinador de Ventanilla Única de la Alcaldía; Lic. Carla Lizzet Espejel Bastida, Vocal Suplente por la Dirección Ejecutiva de la Unidad de Igualdad Sustantiva y Equidad de Género y Jefa de la Unidad Departamental de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia ; Lic. Leonardo Rojas Nieto; Asesor y Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Álvaro Obregón; y C. P. Armando Rangel Cervantes, Contralor Ciudadano.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

La Lic. Claudia Islas Lagos, Presidenta Suplente de El Comité y Directora General de Administración y Finanzas; en nombre de la Mtra. Lía Limón García Presidenta de El Comité y Alcaldesa en Álvaro Obregón, da la más cordial bienvenida a esta Décima Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, solicitando al Lic. Carlos Alberto Engrandes González, Secretario Ejecutivo Suplente y Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios Generales, le informe si se cuenta con el Quórum Legal para dar inicio a la Sesión antes citada.

Al respecto, el Lic. Carlos Alberto Engrandes González, Secretario Ejecutivo Suplente y Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios Generales; indica que si se cuenta con el Quórum Legal para dar inicio a la Décima Sesión Ordinaria de El Comité.

1.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Tomando la palabra, la Lic. Claudia Islas Lagos, Presidenta Suplente de El Comité y Directora General de Administración y Finanzas, solicita a el Lic. Carlos Alberto Engrandes González, Secretario Ejecutivo Suplente y Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios Generales, de lectura al punto 1.- Presentación y en su caso Aprobación del Orden del Día.

Al respecto, el Lic. Carlos Alberto Engrandes González, Secretario Ejecutivo Suplente y Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios Generales, indica que el Orden del Día, queda conformado de la siguiente manera.

Página 1



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

A continuación, el Lic. Carlos Alberto Engrandes González, Secretario Ejecutivo Suplente y Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios Generales, señala que la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas, realizó mediante correo electrónico lo siguiente: -----

En relación a el punto:

2.- Presentación de Actas

Presentación del Acta de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2023, respectivamente para su aprobación y firmas correspondientes.

- Sin comentarios.

Presentación para en su caso, aprobación del acta de la Sexta Sesión Extraordinaria celebrada el día 18 de octubre de 2023, respectivamente para su aprobación y firmas correspondientes.

- Sin comentarios.

3.- SEGUIMIENTO DE LISTADO DE CASOS.

El Lic. Carlos Alberto Engrandes González, Secretario Ejecutivo Suplente y Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios Generales, continua con el punto 3.-SEGUIMIENTO DE LISTADO DE CASOS, el cual les fue enviado con antelación, junto con la carpeta de la presente sesión, preguntando si se tiene algún comentario, al no haberlo pasamos al siguiente punto del Orden del día.

El Lic. Carlos Alberto Engrandes González, Secretario Ejecutivo Suplente y Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios Generales, indica que la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas, realizó mediante correo electrónico los siguientes comentarios:

Respecto al punto 3.- Seguimiento de Listado de Casos.

Sin comentarios.

4.- PRESENTACIÓN DE CASOS.

Respecto al punto 4.- Presentación de Casos, del Orden del Día, el Lic. Carlos Alberto Engrandes González, Secretario Ejecutivo Suplente y Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios Generales, señala que se presenta el punto 4.1. del Orden del Día.

4.1.- DICTAMINACIÓN PARA LA AUTORIZACIÓN DE OMISIÓN DEL CONTENIDO DE INTEGRACIÓN NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE LLANTAS. L.C. 010-10.

El Lic. Carlos Alberto Engrandes González, Secretario Ejecutivo Suplente y Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios Generales, presenta el punto 4.1.- Dictaminación para la Autorización de Omisión del Contenido de Integración Nacional para la Adquisición de Llantas. L.C. 010-10, solicitado por la Dirección General de Servicios Urbanos, a través de la Coordinación de Servicios Urbanos y la Jefatura de Unidad Departamental de Barrido Manual y Acopios, y la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios Generales, mediante los Requerimientos (Adq.) 08-018 y 09-038, respectivamente, con cargo a la Partida Presupuestal; 2961 "Refacciones y Accesorios Menores de equipo de Transporte", por un importe para el requerimiento 08-018 de \$184,231.20 (Ciento ochenta y cuatro mil doscientos treinta y un pesos 00/100 M.N.) y el requerimiento 09-038 por un importe de \$468,988.00 (Cuatrocientos sesenta y ocho

Página 3



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

mil novecientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.); para que se realice el procedimiento de contratación correspondiente, con fundamento en lo dispuesto en Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 inciso C, 28 párrafo primero, 30 fracc. II, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 21 Cuarter fracción I de su Reglamento y "Acuerdo por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la determinación y acreditación del Grado de Integración o Contenido Nacional, así como los Criterios para la Disminución u Omisión del Porcentaje de Integración o Contenido Nacional" y "Aviso en el que se da a conocer el Dictamen General de Disminución u Omisión del Porcentaje en el Grado de Integración o Contenido Nacional", preguntando a los integrantes si se tiene algún comentario al respecto; al no haberlo se somete a votación el Listado de Caso No. 010-10, solicitando a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación, levantando la mano, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD, por lo que se pasa a firma de todos los integrantes de este Órgano Colegiado para su Formalización.

El Lic. Carlos Alberto Engrandes González, Secretario Ejecutivo Suplente y Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios Generales, señala que la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas, realizo mediante correo electrónico las siguientes observaciones:

1.- Presentación de casos

Table with 5 columns: No. De Caso, Caso, Fracción a la excepción de la LP, Partida Presupuestal, and Importe de la Adquisición. Row 1: 08-018 09-038, DICTAMINACIÓN PARA LA AUTORIZACIÓN DE OMISIÓN DEL CONTENIDO DE INTEGRACIÓN NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE LLANTAS. L. C. 010-10, ARTÍCULO 21 FRACCIONES VII, VIII Y XI DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 2961 "REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE", \$184,231.20 \$468,988.00

1.1.- Caso L.C. 010-10: DICTAMINACIÓN PARA LA AUTORIZACIÓN DE OMISIÓN DEL CONTENIDO DE INTEGRACIÓN NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE LLANTAS

Observaciones:

No se desprende de los normativos más adelante referidos, que exista la facultad para el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (CAAPS), la posibilidad de dictaminar la disminución u omisión del personaje en el grado de integración o contenido nacional.

Las atribuciones al hablar de dictaminación que se refieren para el CAAPS, de acuerdo con el artículo 21 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, será cuando deban Dictaminar, previamente a su contratación, sobre la procedencia de no celebrar licitaciones públicas por encontrarse en alguno de los supuestos de excepción previstos en el artículo 54 de esta Ley, se cita:

"Artículo 21.- El Comité tendrá las siguientes facultades:

(...)

VI. Dictaminar previamente a su contratación, sobre la procedencia de no celebrar licitaciones públicas por encontrarse en alguno de los supuestos de excepción previstos en el artículo 54 de esta Ley, salvo en los casos de las fracciones IV y XII del propio precepto y del artículo 57, de los que solamente se deberá informar al Comité o Subcomité correspondientes:

(...)

En esa tesitura, el artículo 30 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal, establece que:



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

"La Secretaría de Desarrollo Económico conforme a los lineamientos y criterios establecidos, dictaminará el porcentaje de integración nacional requerido para los bienes y servicios importados que se requieran por las dependencias, órganos desconcentrados, entidades y delegaciones, sin perjuicio del procedimiento que, para su adjudicación o contratación se lleve a cabo conforme a la Ley. Esta dictaminación será previa a la que se efectúe el Comité o Subcomité respectivo, para los casos en que resulte aplicable."

Relacionado a lo anterior, los Lineamientos para la Determinación y Acreditación del Grado de Integración o Contenido Nacional, así como los Criterios para la disminución u Omisión del Porcentaje de Integración o Contenido Nacional (Lineamientos y Criterios de Contenido Nacional) publicados en la Gaceta Oficial el 17 de mayo de 2019, numeral vigésimo séptimo indica que:

"VIGÉSIMO SÉPTIMO.- El Dictamen General de Disminución u Omisión del Grado de Integración o Contenido Nacional que emita la SEDECO, el Resumen Ejecutivo de la Investigación de Mercado y demás documentación a que se refiere el numeral Vigésimo Quinto anterior, será anexado a la solicitud de dictaminación que se presente al Comité o Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios respectivo de la Dependencia, Órgano Desconcentrado, Entidad o Alcaldía que corresponda

"VIGÉSIMO OCTAVO.- Las Dependencias, Órganos desconcentrados, Entidades o Alcaldías dentro de los quince días hábiles posteriores a la fecha de contratación, informarán a la SEDECO los resultados de todas las adquisiciones de bienes o contrataciones de servicios de importación que hayan realizado, con los que se integrará la base de información de bienes o servicios de importación.

"VIGÉSIMO NOVENO.- A la SEDECO le corresponde únicamente la Emisión del Dictamen General para la Disminución u Omisión del Porcentaje de Grado de Integración o Contenido Nacional, por lo que no prejuzga sobre la veracidad de la información asentada en el Resumen Ejecutivo de la Investigación de Mercado, ni sobre el tipo de procedimiento así como de los aspectos técnicos, económicos, legales y administrativos involucrados en el procedimiento para su adjudicación."

Por su parte el DICTAMEN GENERAL DE DISMINUCIÓN U OMISIÓN DEL PORCENTAJE EN EL GRADO DE INTEGRACIÓN O CONTENIDO NACIONAL publicado en la Gaceta Oficial el 27 de enero de 2023 señala:

"(...)

Que el Artículo 54 del Reglamento de la ley de Adquisiciones para el Distrito Federal vigente y aplicable en la Ciudad de México establece que, en el caso de las Licitaciones públicas internacionales los bienes y servicios de proveedores extranjeros se procurará contar con el 35% mínimo de contenido de integración nacional, mismo que podrá disminuirse u omitirse en base con los lineamientos y criterios generales que expida la Secretaría de Desarrollo Económico, y previa dictaminación que dicha dependencia realice.

"(...)

Que atendiendo a lo previsto en los numerales Vigésimo Tercero y Vigésimo Noveno de los Lineamientos corresponde a la Secretaría de Desarrollo Económico dictaminar la omisión o disminución del grado de integración nacional de los bienes o servicios de importación

"(...)"

Sugerencias:

En aras de lo anterior, se sugiere que al momento de someter el procedimiento que se plantea ante el CAAPS, se adjunte el Resumen Ejecutivo de Mercado que deberá estar debidamente firmado por el funcionario responsable de la adquisición y del titular de la dependencia, como lo refieren los numerales vigésimo cuarto, vigésimo quinto y vigésimo séptimo de los

Handwritten signatures and initials on the right margin.



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

citados Lineamientos y Criterios de Contenido Nacional, acompañado de la impresión del dictamen vigente al año del ejercicio fiscal corriente, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, emitida por la SEDECO, para que entonces el CAAPS pueda dictaminar la contratación del caso que se proponga.

Al respecto, la Lic. Claudia Islas Lagos, Presidenta Suplente de El Comité y Directora General de Administración y Finanzas, comenta que este caso si se apegó a lo publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México publicada el día 27 de enero de 2023 correspondiente a la SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO en el cual se da AVISO DE:

- Aviso por el que se da a conocer el Listado de los Bienes y Servicios con Grado de Integración o Contenido Nacional mayor al 0% que no requieren autorización por parte de la Secretaria, para su Adquisición o Arrendamientos para el Ejercicio 2023
- Aviso por el cual se da a conocer el Dictamen General de Disminución u Omisión del Porcentaje en el Grado de Integración o Contenido Nacional para el Ejercicio 2023.

De igual manera se informa que **SÍ** se adjunto el Resumen Ejecutivo de Mercado en el escaneo correspondiente y se encuentra ubicado de la página 78 a la 89 y se encuentra debidamente firmado por el funcionario responsable de la adquisición y del titular de la dependencia. Asimismo, se informa que serán consideradas sus sugerencias, en los siguientes casos de la misma naturaleza que sean presentados a este Órgano Colegiado en lo sucesivo.

Respecto, a las sugerencias solicitadas en el anexo técnico, cabe señalar que en el contrato se especificaran las condiciones de entrega, pero se toman en cuenta sus sugerencias.

5.- INFORME TRIMESTRAL DE ADJUDICACIONES EFECTUADAS AL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 1º, 55, 56 Y 30 DE LA LDAF, 3ER. TRIMESTRE DE 2023.

El Lic. Carlos Alberto Engrandes González, Secretario Ejecutivo Suplente y Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios Generales continua con el punto 5, Informe Trimestral de Adjudicaciones efectuadas al amparo de los Artículos 1º, 55, 56, y 30 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal (LADF, 3er. Trimestre de 2023), mismo que les fue enviado con antelación, junto con la carpeta de la presente sesión, si se tiene algún comentario.

6.- INFORME TRIMESTRAL DE ADJUDICACIONES EFECTUADAS AL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 54 Y 57 DE LA LADF, 3ER. TRIMESTRE DE 2023.

Continuando con el Orden del Día, el Lic. Carlos Alberto Engrandes González, Secretario Ejecutivo Suplente y Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios Generales, señala que se presenta el punto 6.- Informe Trimestral de Adjudicaciones efectuadas al amparo de los artículos 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal (LADF) 1er. Trimestre 2023, el cual les fue enviado con antelación, junto con la carpeta de la presente sesión, si se tiene algún comentario.

Asimismo, el Lic. Carlos Alberto Engrandes González, Secretario Ejecutivo Suplente y Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios Generales, indica que con respecto al Informe Trimestral de adjudicaciones efectuadas al amparo de los artículos 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal (LADF) 1er. Trimestre 2023, la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Finanzas a través de la Dirección de Estrategias y Estudios de Mercado SUGIERE: presentar todos los informes que son generados y enviados al Sistema del PAAAPS, en amparo al Artículo 53 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Respecto a este punto, el Lic. Carlos Alberto Engrandes González, Secretario Ejecutivo Suplente y Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios Generales, comenta que de igual manera se informa que los informes presentados en la carpeta del Comité están apegados a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y al Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y

Página 6



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Prestación de Servicios vigente, preguntando si se tiene algún otro comentario al respecto, al no haberlo pasa al siguiente punto del Orden del Día.

7.- INFORME TRIMESTRAL DE CASOS DICTAMINADOS 2023.

Acto continuo, el Lic. Carlos Alberto Engrandes González, Secretario Ejecutivo Suplente y Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios Generales continua con el punto 7 referente al Informe Trimestral de Casos Dictaminados 2023, mismo que les fue enviado con antelación, junto con la carpeta de la presente sesión, si se tiene algún comentario, al no haberlo pasa al siguiente punto del Orden del día.

8.- MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PAAAPS) 3ER. TRIMESTRE DE 2023.

Continuando con el Orden del Día, el Lic. Carlos Alberto Engrandes González, Secretario Ejecutivo Suplente y Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios Generales continua con el punto 8, en el cual se presenta las Modificaciones al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PAAAPS) 3er trimestre de 2023, el cual les fue enviado con antelación, junto con la carpeta de la presente sesión, si se tiene algún comentario.

Al respecto, el Lic. Leonardo Rojas Nieto, Asesor y Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Álvaro Obregón, en relación al oficio número AAO/DGAF/1806/2023, de fecha 27 de octubre de 2023, mediante el cual convoca a la Décima Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 136 fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito hacer los siguientes comentarios:

En el numeral 8, "Modificaciones al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PAAAPS) 3er Trimestre de 2023" en el formato denominado "Resumen de procedimientos de contratación programados de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, a cargo e los capítulos de gasto 1000, 2000, 3000, 4000 y 5000, se presentan cifras distintas a las reportadas a este Órgano Interno de Control mediante oficio AAO/DGAF/DRMAySG/1960/2023, de fecha 02 de octubre de 2023, correspondiente al denominado reporte 80/20, ya que en el primer documento reporta un importe total del presupuesto del Programa Anual de Adquisiciones de \$1,427,256,086.09 y en el segundo \$1,394,376,812.44; por lo que se solicita aclarar, justificar y documentar la diferencia.

Al respecto, la Lic. Claudia Islas Lagos, Presidenta Suplente de El Comité y Directora General de Administración y Finanzas, señala que mediante oficio AAO/DGAF/1949/2023, de fecha 09 de noviembre de 2023, se dio atención a la diferencia del presupuesto del Programa Anual de Adquisiciones, ya que, en el GPR, no se contaba con las cifras al corte del mes de septiembre y se envió con cifras establecidas en la 2Da modificación trimestral del programa anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PAAAPS), y la cifra de \$1,427,256,086.09 es el importe real GRP y para que no exista inconveniente se permita entregar el informe en el tiempo establecido que marca el Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio, Control y Evaluación del Gasto de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de fecha 1ro. de marzo de 2023, 5 días hábiles del mes siguiente de la fecha de cierre, para evitar variantes en la información presentada.

El Lic. Carlos Alberto Engrandes González, Secretario Ejecutivo Suplente y Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios Generales, señala que la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas, realizo mediante correo electrónico las siguientes observaciones:

Derivado de la revisión a los acuses de la actualización y modificación correspondiente al tercer trimestre del Sistema PAAAPS, se tienen las siguientes observaciones:

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	
REVISIÓN DE ACUSES MENSUALES	Tres contratos PAAAPS abiertos con mja:0

Página 7

Handwritten notes and signatures on the right margin.



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ANALÍTICO DE CONTRATOS	Sin observaciones
ANALÍTICO DE INFORME TRIMESTRAL CAPITULO	Sin observaciones
ANALÍTICO DE INFORME TRIMESTRAL PARTIDA	Sin observaciones
ANALÍTICO PDR CONTRATO CON	Sin observaciones
CARACTERÍSTICAS MEDIO AMBIENTALES	
ACUSE TRIMESTRAL	Sin observaciones

- En el acuse del Analítico por Contrato, se observa que en 3 contratos PAAAPS, abiertos (CAPS/23-01/013, CAPS/23-01/014, CAPS/23-01/015) no fueron registrados montos mínimos, en este caso se deberá registrar en cada uno de esos contratos una cifra correspondiente al monto mínimo.

Para solventar esta observación deberá solicitar la apertura del tercer trimestre por medio de un oficio dirigido al Lic. Joaquín Almaraz Balderas, Director General de Recursos MATERIALES Y Servicios Generales en la Secretaría de Administración y Finanzas 8DGRMSG9, a más tardar el 31 de octubre de 2023, para realizar los ajustes y actualizaciones de acuses previo a la carga mensual del mes de octubre, y de esta manera la URG a la que pertenece cuenta con la información y acuse completos en cumplimiento al Artículo 53 de la LADF.

Se sugiere presentar estos acuses al CAAPS en términos del artículo 30 fracción XI del reglamento de la LADF.

Al respecto, la Lic. Claudia Islas Lagos, Presidenta Suplente de El Comité y Directora General de Administración y Finanzas, señala que mediante oficio AAO/DGAF/DRMAYSG/2152/2023, de fecha 26 de octubre de 2023, se solicitó la apertura del tercer trimestre de 2023, en la Plataforma del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PAAAPS) para solventar dichas observaciones, mismo que se realizó con número de acuse 2/2.-

9- ASUNTOS GENERALES.

Acto seguido, el Lic. Carlos Alberto Engrandes González, Secretario Ejecutivo Suplente y Director de Recursos Materiales y Abastecimientos y Servicios Generales, pregunta si se tiene algún otro asunto que tratar.

El Lic. Carlos Alberto Engrandes González, Secretario Ejecutivo Suplente y Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios Generales, señala que la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas, presentaron dos asuntos generales, referentes a comentar el resultado de la revisión del Analítico de Procedimientos de Contratación para el Cuarto Trimestre de 2023, y los acuses presentados del Tercer Trimestre en el Sistema del PAAAPS.

- a. Derivado de la revisión realizada al Analítico de Procedimientos de Contratación de la Alcaldía Álvaro Obregón, realizada como programación, para el cuarto trimestre de 2023, se tienen las siguientes observaciones:

NO.	ID	OBJETO DE CONTRATACIÓN PROYECTADO	OBSERVACIÓN
1	191306	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y DIESEL), A TRAVES DE MEDIOS ELECTRÓNICOS PARA LOS BIENES MUEBLES PROPIEDAD Y/O A CARGO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	1.El tipo de contratación está mal clasificado por lo cual no concuerda con la partida presupuestal
2	191330	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ZONAS TERRITORIALES	1. Se requiere más detalle del objeto de contratación ya que no se puede identificar lo que se va a adquirir
3	191260	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL:LA ALCALDÍA REQUIERE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN A FIN DE PODER DIFUNDIR A LA CIUDADANÍA SOBRE LOS RIESGOS Y CUIDADOS A SEGUIR EN CASO DE EMERGENCIA	1. El tipo de contratación está mal clasificado por lo cual no concuerda con la partida presupuestal
4	191264	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUESTA EN MARCHA DE SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL, NECESARIO PARA EL BIENESTAR DE LOS HABITANTES DE LAS DIFERENTES COLONIAS QUE INTEGRAN STA ALCALDÍA	1. El tipo de contratación está mal clasificado por lo cual no concuerda con la partida presupuestal
5	191291	ADQUISICIÓN DE CAMIÓN CISTERNA, NECESARIO PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO Y ATENCIÓN DE MANERA INMEDIATA A LA POBLACIÓN OBREGONENSE	1.-El tipo de contratación está mal clasificado por lo cual no concuerda con la partida presupuestal



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS GENERALES:

- Se sugiere revisar el tipo de contratación, de manera que concuerde con la partida presupuestal
- Se sugiere más detalle a los objetos de los procedimientos, de manera que sea identificable lo que se va a contratar o adquirir.

Al respecto, la Lic. Claudia Islas Lagos, Presidenta Suplente de El Comité y Directora General de Administración y Finanzas, señala que se tomarán en cuenta sus sugerencias y se solventaron sus observaciones con la apertura del tercer trimestre por medio de un oficio dirigido al Lic. Joaquín Almaraz Balderas, Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales en la Secretaría de Administración y Finanzas (DGRMSG), a más tardar el 31 de octubre de 2023, se solicitó la apertura del tercer trimestre de 2023, en la Plataforma del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PAAAPS) para solventar dichas observaciones, mismo que se realizó con número de acuse 2/2.

Acto seguido, el Lic. Carlos Alberto Engrandes González, Secretario Ejecutivo Suplente y Director de Recursos Materiales y Abastecimientos y Servicios Generales, pregunta si se tiene algún otro asunto que tratar, al no haberlo se da por desahogada el Orden del Día.

Acto seguido, la Lic. Claudia Islas Lagos, Presidenta Suplente de El Comité y Directora General de Administración y Finanzas, agradece la participación y presencia de los asistentes, indicando que una vez agotados los puntos del Orden del Día consignados en esta esta Décima Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Alcaldía Álvaro Obregón 2023, se da oficialmente por terminada siendo las 13:13 horas del día 27 de octubre de 2023.

Lic. Claudia Islas Lagos
Presidenta Suplente y Directora
General de Administración y Finanzas

Lic. Carlos Alberto Engrandes González
Secretario Ejecutivo Suplente y Director de Recursos
Materiales, Abastecimientos y Servicios Generales

Lic. Diana Torres García
Secretaria Técnica Suplente y Coordinadora de
Almacén, Adquisiciones y Arrendamientos

Lic. Andrés Felipe Maestro Villalobos
Vocal Suplente por la Dirección General Jurídica y Líder
Coordinador de Proyectos de Asesoría

Lic. Jaqueline Verónica Rivera Santamaria
Vocal Suplente por la Dirección General de Gobierno y
Jefa de Unidad Departamental Administrativa de Vía
Pública

Arq. Edith Ortiz Pinto
Vocal Suplente por la Dirección General de Obras y Desarrollo
Urbano y Coordinadora de Avance Físico y Financiero

